

Tegucigalpa M.D.C, 14 de abril de 2023

Oficio SAR-SDE-154-2023

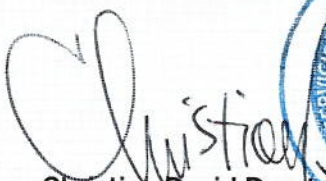
Abogada
RIXI MONCADA GODOY
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Oficina

Estimada Abogada Moncada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir tres (3) copias en formato CD con el Informe de Ejecución Física y Financiera del Servicio de Administración de Rentas, primer trimestre del año 2023 el cual contiene la distribución presupuestaria por fuentes de financiamiento, grupo del gasto, así como el ingreso obtenido por PA01 (impuestos relevantes), tamaño de contribuyentes (actividad- obra), porcentaje de cumplimiento de metas y resultados de programas de inversión pública.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2022, el cual literalmente establece que *"las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, deberán remitir oficialmente, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente de finalizado cada trimestre, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el informe trimestral conteniendo la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, así como cualquier otra información de relevancia que facilite el análisis de dicho informe"*.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y respeto.


Christian David Duarte
Sub Director Ejecutivo



CC: Lic. Ricardo Madrid/ Director General de Presupuesto
Archivo

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



TRIMESTRE I 2023

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

CONTENIDO

I RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	6
a. Presupuesto Aprobado por Fondos.....	6
b. Presupuesto aprobado por Grupo.....	7
c. Presupuesto Vigente por Grupo.....	8
III EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA EN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS.....	10
a. Asuntos Relevantes.....	10
b. Análisis de los Objetivos y Resultados.....	11
c. Análisis de los Ingresos.....	11
d. Análisis Macroeconómico.....	13
e. Análisis de los Gastos.....	17
f. Conclusiones y recomendaciones.....	17
g. Ejecución total de gastos.....	18
IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	18
a. Progreso y Resultado / Resumen Ejecutivo.....	18
b. Conclusiones y recomendaciones.....	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto por fuentes de financiamiento	6
Tabla 2. Presupuesto aprobado por grupo.....	7
Tabla 3. Presupuesto después de traslados presupuestarios	8
Tabla 4. Presupuesto vigente total por fuente y grupo de gasto.....	9
Tabla 5. Comparativo Ingresos Tributarios por Impuesto Relevante (en millones de L).....	12
Tabla 6. Comparativo Ingresos Tributarios por Tamaño de Contribuyente (en millones de L)	12
Tabla 7. Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto	17
Tabla 8. Ejecución presupuestaria.....	18
Tabla 9. Matriz de Avances en el Período PMR.....	22
Tabla 10. Montos del Contrato de Préstamo en US\$ Vs. L.....	23
Tabla 11. Ejecución Financiera en L.....	23
Tabla 12. Presupuesto Aprobado, Ejecutado Anual y Trimestral en L.....	23
Tabla 13. Montos Comprometidos Acumulados US\$.....	24
Tabla 14. Temas Críticos para mitigar en la implementación que impactarían la ejecución y resultados del año 2023.....	25

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Presupuesto aprobado por fuente de financiamiento para la gestión 2023.....	6
Gráfico 2. Presupuesto aprobado por grupo de gasto e inversión.....	7
Gráfico 3. Presupuesto vigente por grupo de gasto e inversión.....	9
Gráfico 4. Comportamiento Ingresos Tributarios (en millones de L).....	11
Gráfico 5. Inflación interanual.....	14
Gráfico 6. Montos comprometidos acumulados US\$	24

I RESUMEN EJECUTIVO

El informe contiene el análisis de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto asignado al Servicio de Administración de Rentas (SAR) para el Trimestre I del periodo fiscal 2023. Se presenta la distribución presupuestaria por fuente de financiamiento, grupo del gasto; así como el ingreso obtenido por PA01 (impuestos relevantes), tamaño de contribuyente (actividad-obra) y porcentaje de cumplimiento de metas. La ejecución presupuestaria ha sido realizada por la Dirección Nacional Administrativa Financiera (DNAF), a través de la Gerencia Administrativa 1 y por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), a través de la Gerencia Administrativa 2. Lo correspondiente a la recaudación por ingresos tributarios definitivos ha sido gestionado por la Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario (DNCT), cuyo cumplimiento ha sido monitoreado por el Departamento de Recaudación y la Dirección Nacional de Gestión Estratégica (DNGE), a través del Departamento de Planificación y Control de Gestión (DPCG).

La institución cuenta con un presupuesto aprobado de L963.8 millones. A la fecha este presupuesto no ha tenido variaciones por incorporaciones y congelamientos que la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas por lo cual se mantiene el presupuesto vigente para las tres fuentes de financiamiento (Tesoro Nacional, Recursos Propios y Crédito Externo). En ese sentido, el presupuesto ejecutado en el Trimestre I asciende a L128.4 millones, que representa 13.32% que significa un 62% de lo que se tenía programado a ejecutar en el Trimestre I.

De igual forma, se presentan los resultados del Programa de Inversión Pública del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria BID-3541/BL-HO, financiado con fuente externa y administrado por la UCP. El presupuesto ejecutado devengado durante este periodo asciende a L1.4 millones y que representa un 0.77% de 173.4 millones vigentes para el año 2023, lo anterior representa un 60.81% de lo programado a ejecutar al Trimestre I.

En lo concerniente a la recaudación por tributos internos, para el Trimestre I la meta esperada es de L13,965.1 millones, recaudándose L14,700.31 millones, lo que representa un cumplimiento de 105.3%. Asimismo, se presenta un análisis de las principales políticas económicas que el gobierno ha implementado en aras de mejorar las finanzas públicas y salvaguardar la soberanía nacional, lo cual incide en la actividad económica y, por ende, repercute en la tributación esperada.

Asimismo, las principales alertas y riesgos incluyen atrasos en los entregables del SIISAR, adjudicación y ejecución de equipos y licencias, y capacitaciones para el personal del SAR, los cuales se mitigarán con el seguimiento oportuno de los Entregables del SIISAR, así como asegurar la adjudicación de lotes y concluir términos de referencia para capacitaciones.

Un aspecto muy importante para resaltar es el esfuerzo de esta administración por acercar la institución a la ciudadanía e impulsar la justicia tributaria, promoviendo un sistema tributario progresivo. En ese sentido, un enfoque sobre los impuestos directos permite cuantificar el resultado de las medidas implementadas, sobre todo aquellas relacionadas a altos patrimonios, grandes capitales, utilidades y todo tipo de renta; estas últimas generadas por las desigualdades sociales y económicas en la sociedad hondureña. De igual forma, se busca que los contribuyentes activos gestionables, sobre todos los grandes contribuyentes, tributen lo que les corresponde, impulsando mayores controles sobre los beneficiarios de privilegios fiscales de manera más efectiva, incluyendo la riqueza offshore / en el exterior. Las deficiencias en el sistema tributario nacional han dejado al gobierno con pocos recursos para atender las necesidades prioritarias del país.

El documento constituye un análisis interno relacionado a la recaudación tributaria interna y ejecución presupuestaria institucional, brindando una perspectiva de la situación de dichos macro indicadores institucionales en relación con lo programado, con base al presupuesto de ingresos y egresos de la nación. Este resultado refleja el avance sustancial de la política interna del SAR que insta a trabajar para y por el pueblo, especialmente aquel con mayores necesidades.

II PRESUPUESTO CONSOLIDADO

A continuación, se presenta un análisis de la composición del presupuesto para el año 2023 del Servicio de Administración de Rentas (SAR):

a. Presupuesto Aprobado por Fondos

El presupuesto aprobado de la Institución está financiado con Fondos Nacionales, y Fondos Externos mediante la fuente 21 – Crédito Externo.

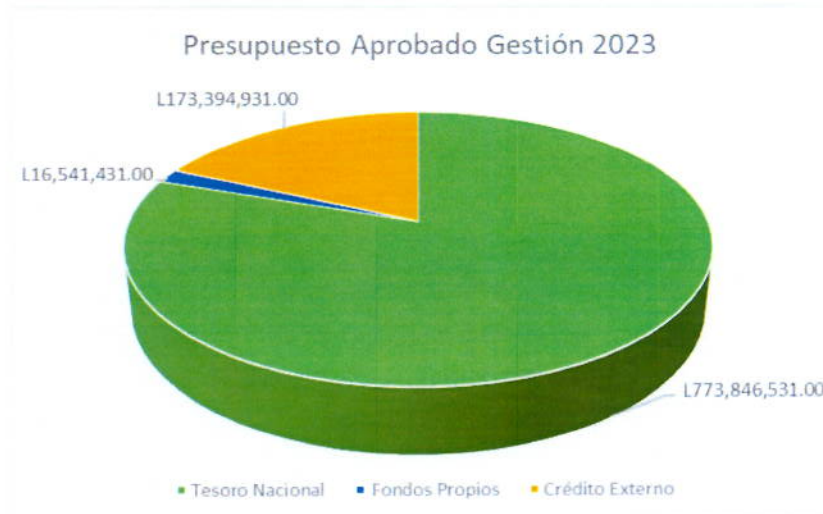
Tabla 1. Presupuesto por fuentes de financiamiento

N°	Fuente de Financiamiento	Total Presupuesto Aprobado 2023	Porcentaje de participación
1	Tesoro Nacional	L 773,846,531.00	70%
2	Fondos Propios	L 16,541,431.00	1%
3	Crédito Externo	L 173,394,931.00	29%
Total Presupuesto		L 963,782,893.00	100%

Fuente: SIAFI

Los Fondos Nacionales están compuestos por Tesoro Nacional, Fondos Propios y los Fondos Externos son Crédito Externo.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado por fuente de financiamiento para la gestión 2023



b. Presupuesto aprobado por Grupo

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto aprobado por grupo de gasto e inversión de todas las fuentes de financiamiento, asignado al SAR para la gestión 2023, se muestra su composición, así como el porcentaje de participación de cada uno de los grupos.

Tabla 2. Presupuesto aprobado por grupo

Grupo de gasto	Descripción	Presupuesto Vigente Tesoro Nacional 2023	Presupuesto Vigente Recursos Propios 2023	Presupuesto Vigente Crédito Externo 2023	Total Presupuesto Vigente por grupo de gasto	Porcentaje de Presupuesto Vigente por Grupo
10000	Servicios Personales	L. 641,139,065.00			L. 641,139,065.00	66.52%
20000	Servicios No Personales	L. 36,089,059.00	L. 5,748,084.00	L. 15,808,909.00	L. 57,646,052.00	5.98%
30000	Materiales y Suministros	L. 4,208,407.00	L. 7,229,535.00		L. 11,437,942.00	1.19%
40000	Bienes Capitalizables	L. 90,000,000.00	L. 3,563,812.00	L. 157,586,022.00	L. 251,149,834.00	26.06%
50000	Transferencias	L. 2,410,000.00	L. -	L. -	L. 2,410,000.00	0.25%
Totales		L. 773,846,531.00	L. 16,541,431.00	L. 173,394,931.00	L. 963,782,893.00	100%

Fuente: Sistema SIAFI

Gráfico 2. Presupuesto aprobado por grupo de gasto e inversión



Para cada uno de los grupos de gasto se asignó un porcentaje del presupuesto aprobado, la asignación más relevante corresponde al grupo 10000 Servicios Personales con un 66.52% en el cual se imputan los sueldos y salarios del personal permanente y de contrato con todos sus colaterales, el siguiente grupo con mayor asignación 40000 Bienes Capitalizables con un 26.06%, asimismo se les asignó en un menor porcentaje a los grupos 20000 Servicios no Personales un 5.98%, 30000 Materiales y Suministros un 1.19% y 50000 Transferencias y Donaciones con un 0.25%.

c. Presupuesto Vigente por Grupo

En la fuente de gasto 11 Tesoro Nacional para este primer trimestre en el grupo de gasto 10000 Servicios Personales se realizaron traslados presupuestarios (disminución y aumentos) de fondos entre objetos de gasto del mismo grupo, por un monto total de L 10,021,804.00 lo cual no altera los valores aprobados inicialmente, de estos corresponden L 10,000,000.00 para cubrir cancelación de cesantías y L 21,804.00 para pago de planilla complementaria, se muestra a continuación:

Tabla 3. Presupuesto después de traslados presupuestarios

Grupo de gasto	Descripción	Presupuesto aprobado Tesoro Nacional	Traslado presupuestario disminución	Traslado presupuestario aumento	Total Presupuesto vigente por grupo de gasto	Porcentaje de Presupuesto aprobado por Grupo
10000	Servicios Personales	L. 641,139,065.00	L. 10,021,804.00	L. 10,021,804.00	L. 641,139,065.00	83%
20000	Servicios No Personales	L. 36,089,059.00	L. -	L. -	L. 36,089,059.00	5%
30000	Materiales y Suministros	L. 4,208,407.00	L. -	L. -	L. 4,208,407.00	1%
40000	Bienes Capitalizables	L. 90,000,000.00	L. -	L. -	L. 90,000,000.00	12%
50000	Transferencias	L. 2,410,000.00	L. -	L. -	L. 2,410,000.00	0%
Totales		L. 773,846,531.00	L. 10,021,804.00	L. 10,021,804.00	L. 773,846,531.00	100%

Fuente: Sistema SIAFI

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto vigente después de la aplicación de los traslados presupuestarios, este incluye todas las fuentes de financiamiento, muestra también el porcentaje de participación de cada uno de los grupos.



Tabla 4. Presupuesto vigente total por fuente y grupo de gasto

Grupo de gasto	Descripción	Presupuesto Vigente Tesoro Nacional 2023	Presupuesto Vigente Recursos Propios 2023	Presupuesto Vigente Crédito Externo 2023	Total Presupuesto Vigente por grupo de gasto	Porcentaje de Presupuesto Vigente por Grupo
10000	Servicios Personales	L. 641,139,065.00			L. 641,139,065.00	66.52%
20000	Servicios No Personales	L. 36,089,059.00	L. 5,748,084.00	L. 15,808,909.00	L. 57,646,052.00	5.98%
30000	Materiales y Suministros	L. 4,208,407.00	L. 7,229,535.00		L. 11,437,942.00	1.19%
40000	Bienes Capitalizables	L. 90,000,000.00	L. 3,563,812.00	L. 157,586,022.00	L. 251,149,834.00	26.06%
50000	Transferencias	L. 2,410,000.00	L. -	L. -	L. 2,410,000.00	0.25%
Totales		L. 773,846,531.00	L. 16,541,431.00	L. 173,394,931.00	L. 963,782,893.00	100%

Gráfico 3. Presupuesto vigente por grupo de gasto e inversión



III EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA EN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS.

a. Asuntos Relevantes

En los últimos años, el panorama mundial tanto económico como político ha cambiado extraordinariamente, afectando directamente la situación económico-fiscal de Honduras y su entorno.

El año 2023 es el segundo año de gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, caracterizándose por orientar el país hacia un modelo socialista-democrático en el que el principal actor o beneficiario es el pueblo hondureño. Parte de su promesa de gobierno es hacer la revisión y eliminación de los privilegios fiscales en Honduras, lo cual reafirmó en diferentes cumbres internacionales durante los últimos trimestres de 2022.

El circuito tributario asumió la responsabilidad de cumplir con este compromiso de gobierno, plasmándola en la Ley de Justicia Tributaria, la cual fue anunciada y socializada en este Trimestre I hacia varios sectores. Los desafíos a los que se enfrenta la Administración Tributaria siguen siendo grandes, sobre todo en este momento de socialización de una propuesta de la Ley que promueve una tributación progresiva, más justa y equitativa ante la fuerte reacción de sectores con intereses encontrados.

Por otro lado, si bien el SAR orienta su accionar a brindar servicios de calidad al contribuyente, especialmente a los pequeños contribuyentes, en la actualidad tiene todavía un gran desafío para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones formales y materiales bajo los términos de equidad, simplicidad y bajo costo. No obstante, su objetivo se reorienta en ampliar la base de contribuyentes en aquellos obligados tributarios que se benefician principalmente del modelo económico actual, a diferencia del resto de la población que no dispone de las capacidades económicas para hacerlo.

El SAR ha implementado acciones que le garantizan al Estado la generación de recursos y valor público en relación con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, para el financiamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo social, económico, infraestructura, pago de deuda, entre los más prioritarios que se contemplan dentro del Plan Bicentenario. En el Trimestre I del 2023, se alcanzaron los siguientes resultados respecto a la recaudación definitiva de ingresos tributarios. De enero a marzo, se recaudaron L14,899.9 millones de tributos internos, representando un cumplimiento de 106.7% respecto a la meta programada para este periodo (L13,965.1 millones) y un incremento de 17.1%, respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2022 (L12,273.5 millones).

El SAR continúa trabajando para alcanzar el objetivo de consolidarse como una Administración Tributaria cercana al pueblo, simplificando los procesos para impulsar el cumplimiento voluntario de la población que más ha sido afectada por el sistema tributario y económico, para que este esfuerzo se vea retribuido en la calidad de vida de los más necesitados a través del Gobierno de Honduras.

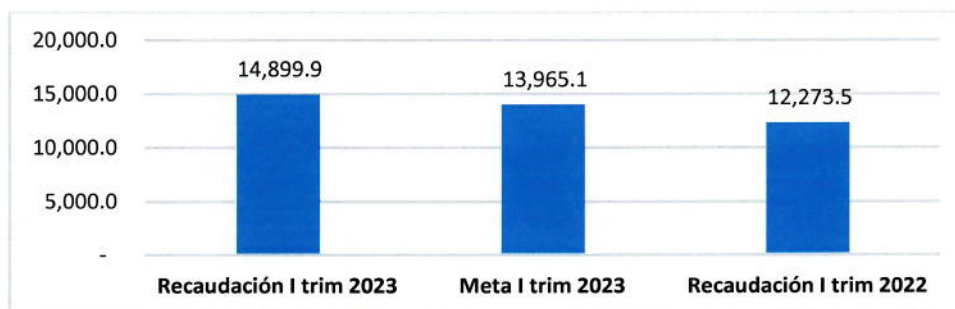
b. Análisis de los Objetivos y Resultados

El SAR, durante el año 2023, ha llevado a cabo su gestión en base al objetivo institucional: “Fomentar la disposición voluntaria para pagar impuestos mediante la eliminación de las barreras al cumplimiento, el combate a la evasión y la elusión fiscal, y el control y la racionalización de los privilegios fiscales.”, cuyo resultado final es procurar no solo un ingreso tributario equitativo, progresivo y justo, sino una atención de calidad a la población a través de los diferentes canales de atención, para proporcionar al Estado de Honduras niveles estables en las finanzas públicas. La meta de ingresos tributarios para el año 2023 es de L90,421.9¹ millones.

c. Análisis de los Ingresos

La meta recaudatoria vigente (ingresos tributarios) para el Trimestre I 2023, asciende a L13,965.1 millones. Durante este periodo y producto de la gestión institucional realizada, se recaudaron L14,899.9 millones, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Comportamiento Ingresos Tributarios (en millones de L)



Fuente: SAR

¹ Meta de recaudación por ingresos tributarios anuales para el SAR ajustado respecto a una distribución más equitativa, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cual se encuentra en discusión, revisión y análisis con SEFIN en el Taller Marco Macrofiscal de mediano Plazo.



En la siguiente tabla se muestra el desglose de los ingresos tributarios por impuestos relevantes.

Tabla 5. Comparativo Ingresos Tributarios por Impuesto Relevante (en millones de L)

Impuesto Relevante	Meta I Trimestre 2023	Ingreso I Trimestre 2023	Meta Acumulada al I Trimestre 2023	Ingreso Acumulado al I Trimestre 2023	% Cumpl. Trimestral	% Cumplimiento Acum.
Impto. s/ la Renta	4,576.4	4,852.0	4,576.4	4,852.0	106.0%	106.0%
Impto. s/ venta	6,692.1	7,779.3	6,692.1	7,779.3	116.2%	116.2%
Otros Impto.	2,696.6	2,268.5	2,696.6	2,268.5	84.1%	84.1%
Total	13,965.1	14,899.9	13,965.1	14,899.9	106.7%	106.7%

Fuente: SAR/SEFIN-DGP

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los ingresos tributarios por tamaño (categoría) de contribuyente:

Tabla 6. Comparativo Ingresos Tributarios por Tamaño de Contribuyente (en millones de L)

Tamaño OT	Meta I Trimestre 2023	Ingreso I Trimestre 2023	Meta Acumulada al I Trimestre 2022	Ingreso Acumulado al I Trimestre 2023	% Cumpl. Trimestral	% Cumplimiento Acum.
Grandes OT	9,890.1	10,599.9	9,890.1	10,599.9	107.2%	107.2%
Medianos y pequeños OT	4,075.0	4,299.9	4,075.0	4,299.9	105.5%	105.5%
Total	13,965.1	14,899.9	13,965.1	14,899.9	106.7%	106.7%

Fuente: SAR/SEFIN-DGP



d. Análisis Macroeconómico

Para el Trimestre I del año 2023, según el BCH², el desempeño de la producción fue explicado -en términos de contribución-, principalmente por las actividades de: Intermediación Financiera; Telecomunicaciones; Hoteles y Restaurantes; Comercio; Construcción Privada; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, así como Transporte y Almacenamiento. Sin embargo, se observó contracción en las actividades de la Industria Manufacturera, ante la fuerte caída en la demanda externa de artículos textiles y arneses para vehículos y una ligera desaceleración en alimentos y bebidas.

Asimismo, en este trimestre, se generó la “burbuja tecnológica” impactando en el sector financiero internacional, con la quiebra de Silicon Valley Bank y Signature Bank, caídas que alcanzaron hasta Crédit Suisse (rescatado por decisión federal de Suiza). Se puede anticipar que la persistencia de la denominada “burbuja tecnológica” podría impactar levemente las economías emergentes de América Latina, sin embargo, de no gestionarse, esta podría convertirse en una crisis financiera de mayor impacto.

Todos los elementos enunciados previamente tienen una incidencia indirecta y significativa sobre la economía hondureña, debido a sus características de economía pequeña y abierta, estando sujeta a las condiciones económicas externas a través de distintos canales, como el comercio exterior y los flujos de remesas, entre otros.

En lo que respecta al sector fiscal, el gobierno ha realizado esfuerzos para disminuir el déficit fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF). Por una parte, ha realizado esfuerzos en lo relacionado a la deuda pública, aunado a que los ingresos han sido mayores de los esperados. Esto ha permitido al gobierno otorgar subsidios sin afectar y poner en riesgo el desempeño fiscal: al cierre del 2022 el déficit fiscal del SPNF publicado en SEFIN fue de 0.24% de PIB, lo cual está en línea con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Asimismo, para el 2023, se prevé que el déficit fiscal del SPNF se ubique alrededor de 4% influenciado por la robusta ejecución de la inversión pública.

Es importante mencionar que, en la actual situación de presiones inflacionarias, el Gobierno ha tomado medidas para controlar el nivel de precios en la economía, entre los cuales se encuentran

² Pulso Económico, marzo 2023

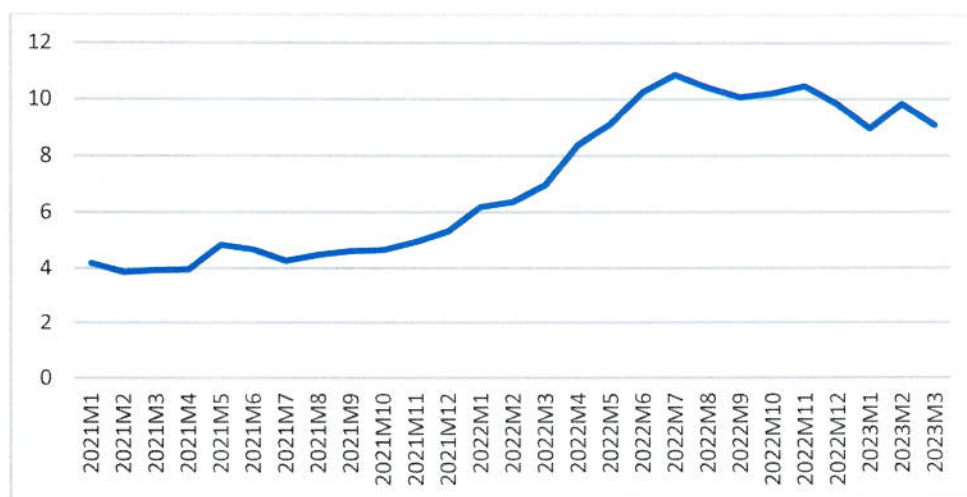
<https://www.bch.hn/estadisticos/GIE/LIBPulso%20Economico/Pulso%20Econ%C3%B3mico%20Marzo%202023.pdf>



los subsidios al combustible y a la energía eléctrica. A su vez, el gobierno aprobó en diciembre el congelamiento para 40 productos de la canasta básica a través del Decreto PCM 24-2022.

A marzo de 2023, la economía hondureña ha mostrado un aumento de la inflación, reflejando un crecimiento de 9.05% con respecto a marzo de 2022 pero menor a lo mostrado al mes anterior, esto obedece a los menores precios de los carburantes y la desaceleración en el crecimiento promedio de los precios de algunos alimentos.

Gráfico 5. Inflación interanual



Fuente. Elaboración propia con base a datos del Banco Central de Honduras (BCH)

Con base en lo anterior, es importante descomponer el componente inflacionario para determinar en qué sectores existen más presiones hacia el alza de precios. Según el BCH, se observó una desaceleración en la inflación mensual a marzo 2023, comportamiento determinado principalmente por la disminución en el transporte, cuidado personal, prendas de vestir, bebidas alcohólicas y tabaco y por su parte presionaron hacia el alza la salud, recreación y cultura, alimentos y bebidas no alcohólicas entre otras.

Ante toda esta situación macroeconómica y fiscal que se ha procurado contener durante el 2022, el Gobierno de la República ha impulsado una medida que permita fortalecer las Finanzas Públicas y que busca la progresividad tributaria, esto a través de la Ley de Justicia Tributaria, la cual se resume de manera general en los siguientes puntos:



1. Reconocer a nivel Constitucional que la recaudación de impuestos debe ser progresiva, es decir que se debe cobrar más impuestos al que más gana y menos impuestos al que menos gana. Adicionalmente, se limita el tiempo de otorgamiento de exoneraciones a un máximo de 10 años. Esta reforma constitucional busca evitar que los abusos de estos últimos 13 años puedan volver a ocurrir.
2. Derogar los beneficios contenidos en 10 regímenes de exoneraciones fiscales vigentes para poner fin a su desnaturalización y a los abusos constatados por las empresas beneficiarias. La derogación de los beneficios evitará que se incorporen nuevas empresas en regímenes que han legalizado e institucionalizado los abusos.
3. Brindar seguridad jurídica a las empresas y reconocer sus derechos adquiridos sobre los impuestos exonerados durante el tiempo correspondiente, según constate en sus resoluciones de inscripción al régimen; esto sin perjuicio de que se pueda cancelar el beneficio en caso de constatar abusos o incumplimiento de los objetivos contenidos en las leyes.
4. Establecer el marco normativo e institucional adecuado para controlar los abusos de las empresas exoneradas. Con la reforma, SEFIN, SAR y Aduanas realizarán auditorías para cancelar exoneraciones a empresas que han abusado de estas y a empresas cuyo monto exonerado exceda el beneficio retribuido a la sociedad.
5. Crear dos nuevos regímenes de exoneraciones fiscales, RINDE y Zonas Francas, orientados a desarrollar la industria nacional y a atraer inversión extranjera, diseñados bajo los criterios de mejores prácticas internacionales. Los regímenes vigentes exoneran todos los impuestos existentes, por amplios períodos de tiempo e incluyen otro tipo de beneficios más allá de los tributarios, lo que ha promovido la competencia desleal en los sectores económicos. Los dos nuevos regímenes se otorgarán a impuestos específicos, por un máximo de 10 años y con controles para vigilar que los beneficios obtenidos por la sociedad correspondan con la exoneración otorgada.
6. Cambiar el principio de renta de territorial a mundial para evitar el desvío de utilidades y ganancias de grandes empresas a paraísos fiscales. Entre 2017 y 2023 se dejaron de percibir 57 mil millones de lempiras en impuestos por esta reforma introducida a través del Nuevo Código Tributario. Al aprobarse el cambio de principio de renta, 503 empresas y personas naturales iniciarán a pagar impuestos por los ingresos percibidos del exterior.
7. Eliminar las Amnistías y regularizaciones para evitar la legalización de la evasión fiscal. A partir de esto, las empresas no tendrán más opción que presentar y pagar sus declaraciones, ajustes y multas en tiempo y forma, elevando la percepción de riesgo de impago y consecuentemente la recaudación de impuestos.

8. Eliminar el secreto bancario para fines tributarios introducido en el nuevo Código Tributario (Decreto 170-2016). El Código Tributario vigente, en su artículo 72 numeral 4, establece requisitos de información que en la práctica impiden al SAR, en el desarrollo de sus controles, acceder a información bancaria para constatar la evasión de impuestos. Si a esto se suma que el país no intercambia información bancaria ni tributaria con el resto de los países del mundo y la existencia de regímenes fiscales considerados perniciosos por la OCDE, Honduras se encuentra a las puertas de ser declarado formalmente paraíso fiscal.

9. Intercambiar información con el resto de los países del mundo mediante la ratificación de la Convención MAAC de la OCDE. Con la ratificación por parte del Congreso Nacional de la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC) en el marco de la OCDE, el país da pasos importantes en transparencia fiscal y podría identificar Obligados Tributarios en ejercicio de esquemas de planificación fiscal.

10. Aprobar la figura de Beneficiario Final para evitar que las empresas escondan a los principales beneficiarios de sus utilidades y evadan el pago de impuestos a través de complejas cadenas de propiedad. En 2022, el impuesto sobre la renta pagado por personas naturales fue el equivalente al 7% del pagado por las empresas, lo que evidencia las facilidades que se les han otorgado a los dueños de las empresas para evadir. Con la aprobación de la figura de Beneficiario Final, las personas naturales con altos patrimonios trasladados a empresas en otros países estarán un registro en la Administración Tributaria y deberán pagar por los Impuestos sobre la renta que les corresponde.

Y, por otro lado, el Gobierno de la República decidió de entablar relaciones diplomáticas y comerciales con la República Popular China, lo que apertura nuevas oportunidades comerciales para Honduras con nuevos socios en condiciones diferentes.

Lo mencionado previamente, la Ley de Justicia Tributaria cimentará las bases para construir un sistema tributario más justo y equitativo, donde paguen más los que más ganan. Estas acciones permitirán recaudar más ingresos, sin crear nuevos impuestos ni aumentar tasas, y dotar al Gobierno de los recursos suficientes y necesarios para hacer frente a las históricas demandas sociales y generar el desarrollo integral del pueblo hondureño. Y, al mismo tiempo, se podrán fortalecer las inversiones con las nuevas relaciones que el Estado de Honduras está diversificando en la actualidad.

e. Análisis de los Gastos

✓ Gasto por grupo ejecutado

El siguiente cuadro brinda un resumen de los gastos por grupo:

Tabla 7. Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto

Grupo de gasto	Descripción	Total Presupuesto aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado I Trimestre	Presupuesto Disponible	Porcentaje de Ejecución
10000	Servicios Personales	L. 641,139,065.00	L. 641,139,065.00	L. 116,066,485.22	L. 525,072,579.78	18.10%
20000	Servicios No Personales	L. 57,646,052.00	L. 57,646,052.00	L. 5,254,005.47	L. 52,392,046.53	9.11%
30000	Materiales y Suministros	L. 11,437,942.00	L. 11,437,942.00	L. 127,020.74	L. 11,310,921.26	1.11%
40000	Bienes Capitalizables	L. 251,149,834.00	L. 251,149,834.00	L. 6,940,135.14	L. 244,209,698.86	2.76%
50000	Transferencias	L. 2,410,000.00	L. 2,410,000.00	L. -	L. 2,410,000.00	0.00%
Totales		L. 963,782,893.00	L. 963,782,893.00	L. 128,387,646.57	L. 835,395,246.43	13.32%

Fuente SIAFI: Presupuesto aprobado incluye las fuentes Tesoro Nacional, Fondos Propios y Crédito Externo

Análisis a la ejecución trimestral

La ejecución presupuestaria de la institución alcanzó un 13.32%, (lo cual representa el 62% de lo programado) este deriva del presupuesto ejecutado al primer trimestre en relación al vigente, siendo el grupo más relevantes el 10000 Servicios Personales con un 18.10% en el cual se imputan los sueldos y salarios del personal permanente y de contrato con todos sus colaterales, seguido del grupo 20000 Servicios no Personales cubriendo en este servicios básicos como: servicios públicos, alquileres, servicios profesionales, pasajes y viáticos, entre otros, grupo 30000 Materiales y Suministros alcanzó un 1.11%, debido que no se ejecutaron procesos programados para este trimestre, 40000 Bienes Capitalizables con un 2.76% debido que no se ejecutaron procesos programados de adquisición de licencias informáticas para la plataforma utilizada en la operatividad del SAR, y el grupo 50000 Transferencias y Donaciones un 0%.

f. Conclusiones y recomendaciones

La recaudación continuó mostrando un buen desempeño en el I trimestre del 2023, se cumplieron las metas planteadas por la institución y se ha mejorado la recaudación de grandes contribuyentes que al primer trimestre representa un 71% de la recaudación total, cumpliendo así uno de los objetivos del Gobierno de la República.

La ejecución de presupuesto para este primer trimestre se vio afectada por la tardía aprobación de la cuota presupuestaria por parte de la SEFIN, lo cual impide se cumpla con los procesos



programados en tiempo. El efectivo cumplimiento de la Programación Mensual de Gastos (PGM) nos llevara a un resultado positivo en favor de la operatividad de la Institución.

Se recomienda que, para la ejecución presupuestaria de los trimestres restantes de la presente gestión, se realicen las acciones administrativas pertinentes ante a la Secretaria de Finanzas, Dirección General de Presupuesto, esperando una pronta respuesta a fin de que se cumpla lo programado.

g. Ejecución total de gastos

A continuación, se presentan los saldos de la ejecución presupuestaria y del presupuesto vigente al final del primer trimestre de la presente gestión en el SAR:

Tabla 8. Ejecución presupuestaria

Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto vigente 2023	Presupuesto Ejecutado I Trimestre	Presupuesto Disponible	Porcentaje de Ejecución
L 963,782,893.00	L 963,782,893.00	L 128,387,646.57	L 835,395,246.43	13.32%

Fuente: Sistema SIAFI

IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

a. Progreso y Resultado / Resumen Ejecutivo.

Al 31 de marzo del año 2023, el Proyecto, presenta un porcentaje de avance físico del 89% a nivel de Estructura Desarrollo de Trabajo (EDT) en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y una ejecución financiera acumulada de US\$ 32,436,296.13, que representa un 81% en relación con el Costo Total de los US\$ 40,000,000.00. De los US\$ 27,000,000.00 financiados con fondos externos, se ha ejecutado US\$ 19,436,296.13 equivalente al 72% y US\$ 13,000,000.00 con fondos nacionales equivalente al 100%.

El monto comprometido acumulado asciende a US\$ 38,796,592.67, que representa un 97% de los US\$ 40,000,000.00. De los US\$ 27,000,000.00 de fondos externos, se han comprometido US\$ 25,796,592.67 que equivale a 95.5% y US\$ 13,000,000.00 de fondos nacionales que equivale al 100%.

En relación con el Presupuesto Vigente en el Presupuesto General de la República, de la Gestión 2023, de L 173,394,931.00 equivalente a US\$ 6,886,216.48 aproximadamente, entre los meses de enero a marzo del 2023, se ejecutó US\$ 52,817.94 equivalente L 1,329,955.75 que representa un 0.77%.

a.1 Componente I. Reingeniería de los Procesos de la Administración Tributaria.

El Componente está 100% ejecutado física y financieramente, desde el año 2019 reflejando una ejecución final de US\$ 2,056,200.00.

a.2 Componente II. Modernización de Sistemas e Infraestructura Tecnológica y Física del SAR.

Para este componente se tiene un presupuesto total de US\$ 21,107,511.00, (Transferencia entre Categoría de Inversión mediante O-CID/CHO-893/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022), de los cuales se ha comprometido \$20,482,287.00, que representa un 97% y una ejecución de US\$ 12,984,539.00, equivalente a un 62%.

a.2.1 Producto No. 2.1 Sistema Integrado de la Administración Tributaria (AT)

Para este producto, se tiene un presupuesto según PEP de un total de US\$ 12,573,704.00, de los cuales se ha comprometido el 100 % y ejecutado US\$ 5,176,649.00. equivalente a un 41 %.

Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)

El producto tiene un presupuesto de US\$ 12,189,500.00, comprometido en un 100%, de los cuales se ha ejecutado US\$ 4,792,445.00 equivalente a un 39% y por ejecutar US\$ 7,397,055.00 que representa un 61%.

Durante el primer trimestre de 2023, la Gerente del Proyecto del SIISAR recibió de parte del proveedor Gestión Tributaria Territorial el entregable correspondiente al hito No.4 del SIISAR, el cual tiene un valor de US\$ 2,097,326.70. Las actividades desarrolladas en el sistema durante este período son:

Etapas No. 13: Diseñar el sistema informático - Fase 1.2 CCO, COB, COM, FPA, GFT, OVI, FIS

Etapas No. 14: Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.2: CCO, Mes 20 COB, COM, FPA, GFT, OVI, FIS.

Etapas No. 15: Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.2

Etapas No. 16: Ejecutar pruebas del sistema informático fase 1.2



a. 2.2 Producto No. 2.2 Infraestructura Tecnológica de Software y Física del SAR reforzada.

Para el producto, se tiene un presupuesto total de US\$ 7,587,552.00 y comprometido el 100% de los cuales se ha ejecutado US\$ 7,470,415.00, que representa un 98% y por ejecutar US\$ 117,138.00 que representa un 2%.

a. 2.3 Equipamiento para la Infraestructura Tecnológica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) (2021-2022).

El monto comprometido es de US\$ 1,375,505.00, de los cuales se ha ejecutado US\$ 1,258,368.00. Para el primer trimestre se recibieron los Ítems siguientes:

1. SAR-BID-3541-B-004-2022, Componentes El Orbe S. A.
 - Ítem 2.2 Router de distribución (Tipo 2) por L. 105,700.00 Tasa 25.18 equivalente a US\$.4,197.78 a pagarse en el II Trimestre.
2. SAR-BID-3541-B-007-2022. ROSABAL ELECTRÓNICA S. DE R. L. DE C. V. (GRUPO ROEL).
 - Ítem 6.3 Aires de Precisión Cantidad (2) - US\$ 66,560.00 a pagarse en el II Trimestre.

a. 2.3. Producto No. 2.3.4 Equipamiento, Licencias Enterprise Architect, Memorias Ram Sun Sparc, Data Show y escáneres.

Para el producto, se tiene un presupuesto total de US\$ 210,520.00, durante el presente período se recibieron ofertas derivado del proceso de Licitación Pública Internacional LPI-SAR-BID-002-2022-PFIOAT-167 "Adquisición de Licencias Enterprise Architect, Memorias RAM para Servidores Sun Sparc, Proyector y Escáneres de Documentos". Actualmente el proceso se encuentra en evaluación de las ofertas, esperando adjudicarlo en el II Trimestre del año en curso.

a.3 Componente III – Fortalecimiento del Talento Humano del SAR.

Para este componente se tiene un presupuesto total de US\$ 14,865,647.00, y se ha ejecutado US\$ 14,648,642.00, de los cuales US\$ 1,648,642.00 son Fondos Externos y US\$ 13,000,000.00 Fondos Nacionales, se tiene pendiente de comprometer US\$ 217,005.00, que corresponde a un Programa de Capacitación 2023-2024, que actualmente se encuentra en la definición dentro del marco del Plan Estratégico Institucional para el lanzamiento del proceso licitatorio.



a.4 Administración del Programa.

Se tiene un presupuesto total de US\$ 1,970,641.00. (Transferencia entre Categoría de Inversión mediante O-CID/CHO-893/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022), de los cuales se han comprometido US\$ 1,592,617.67 que representa un 81% y ejecutado US\$ 1,471,069.02, que representa un 75%.

a.4.1. Monitoreo y Evaluación

Evaluación Intermedia.

Durante el presente período, se finalizó la consultoría Evaluación Intermedia del proyecto, cuyo costo total fue de US\$18,000.00. En el primer trimestre se pagó US\$ 6,300.00 correspondiente al 35% del contrato suscrito en noviembre del 2022. El consultor entregó los dos productos correspondientes al presente período. El último pago realizado el 31 de marzo de 2023 por US\$. 9,000.00 quedó en estado de devengado.

En el mes de febrero del año en curso, se llevó a cabo un nuevo proceso de contratación del Especialista en Monitoreo de la UCP, debido a renuncia del consultor. Actualmente el proceso se encuentra en etapa de evaluación.

Principales Actividades del Trimestre

- En el mes de marzo del año en curso se participó en la primera Revisión General de Cartera del 2023 (RGC-I), convocada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la cual se llevó a cabo en el Hotel Real Intercontinental de Tegucigalpa, contando con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autoridades de la SEFIN, funcionarios del SAR y personal clave de la UCP/SAR, quienes realizaron la presentación correspondiente. Durante la presentación la UCP indicó que solicitará traslados entre Objetos de Gasto con el propósito de cubrir los nuevos compromisos de acuerdo con la planificación actualizada del proyecto.
- Se remitió al BID la Justificación de Gasto No. 14, por valor de US\$ 3,418,434.25, equivalente al 94.66% del saldo del anticipo y se envió solicitud de Desembolso No. 15 por valor de US\$ 3,942,336.90, monto de acuerdo con el flujo de caja para cubrir la programación de febrero a julio de 2023.
- Se contrató a la Firma Auditora KPMG. S. de R. L., iniciando la Auditoría de Estados Financieros del año 2022, cuyo informe deberá ser remitido al BID a más tardar el 30 de abril de 2023.



Tabla 9. Matriz de Avances en el Período PMR.

COMPONENTE II: Modernización de los Sistemas y de la Infraestructura Tecnológica y Física del SAR		
Componentes / Productos	Ejecución Financiera I Trimestre	Observaciones
2.1 Sistema de Integrado de la Administración Tributaria (AT) / Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)	\$0.00	Actividades del Hito 4: Etapa No. 13: Diseñar el sistema informático - Fase 1.2 CCO, COB, COM, FPA, GFT, OVI, FIS Etapa No. 14: Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.2: CCO, Mes 20 COB, COM, FPA, GFT, OVI, FIS. Etapa No. 15: Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.2 Etapa No. 16: Ejecutar pruebas del sistema informático fase 1.2 Valor: \$2,135,570.00 a pagarse en el II Trimestre.
2.2 Infraestructura Tecnológica de Software Reforzada.	\$0.00	1. SAR-BID-3541-B-004-2022, Componentes El Orbe S. A. • Ítem 2.2 Router de distribución (Tipo 2) por L. 105,700.00 Tasa 25.18 equivalente a US\$.4,197.78 a pagarse en el II Trimestre. 2. SAR-BID-3541-B-007-2022. ROSABAL ELECTRÓNICA S. DE R. L. DE C. V. (GRUPO ROEL). • Ítem 6.3 Aires de Precisión Cantidad (2) - US\$ US\$ 66,560.00 a pagarse en el II Trimestre.
Sub Total Ejecución Financiera	\$0.00	
Unidad Coordinadora del Proyecto		
Áreas	Ejecución IV Trimestre	Observaciones
Monitoreo y Evaluación	\$20,962.58	Honorarios Profesionales
Especialistas	\$33,172.44	Honorarios Profesionales
Sub Total	\$54,135.02	
Total General	\$54,135.02	



Tabla 10. Montos del Contrato de Préstamo en US\$ Vs. L.

Proyecto	No de Convenio	Total fuentes	Fuente 21	Fuente 11	Fechas Vigencia y Ultimo Desembolso
Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	BID 3541-BL-HO	\$40,000,000.00	\$27,000,000.00	\$13,000,000.00	30 de marzo del año 2024
		HNL 1,007,200.000.00	HNL 679,860,000.00	HNL 327,340,000.00	30 de marzo del año 2024
Tasa de Cambio	L. 25.18				

Tabla 11. Ejecución Financiera en L.

Período	Presupuesto					
	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Pagado	% Ejecución
1er Trimestre 2023	L173,394,931.00	L0.00	L173,394,931.00	1,389,955.75	1,329,955.75	0.77%
Acumulado al 31 de marzo de 2023	L173,394,931.00	L0.00	L173,394,931.00	1,389,955.75	1,329,955.75	0.77%
Acumulado vida del Proyecto	L1,067,811,958.00	L372,768,112.00	L807,518,714.00	L438,248,699.17	L447,681,052.03	55.44%

Tabla 12. Presupuesto Aprobado, Ejecutado Anual y Trimestral en L.

Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Gestión 2023	Presupuesto Ejecutado año 2023	Presupuesto Ejecutado 1er Trimestre
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
2000	Servicios No Personales	15,808,909.00	1,389,955.75	1,329,955.75
3000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
4000	Bienes Capitalizable	157,586,022.00	0.00	0.00
5000	Transferencias	0.00	0.00	0.00
Totales		173,394,931.00	1,389,956.74	1,329,955.75

(Firma manuscrita)



Tabla 13. Montos Comprometidos Acumulados US\$

Fuente de Financiamiento	Monto de Financiamiento	Monto Comprometido al 31 de marzo 2023	%
BID	27,000,000.00	25,795,436.67	96%
Contrapartida Local	13,000,000.00	13,000,000.00	100%
Monto Total	40,000,000.00	38,795,436.67	97%

Gráfico 6. Montos comprometidos acumulados US\$

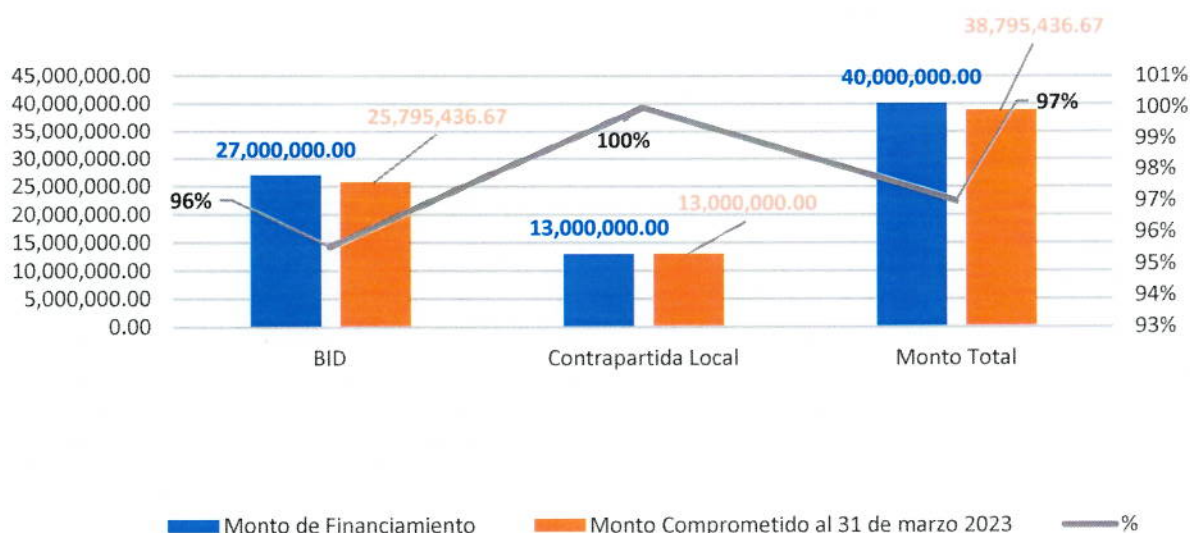


Tabla 14. Temas Críticos para mitigar en la implementación que impactarían la ejecución y resultados del año 2023.

Tema Crítico de Ejecución	Acciones propuestas para acuerdo (Soluciones)	Responsables	Fecha de Cumplimiento
Atrasos en el cumplimiento de los tres (3) entregables programados para el 2023 del Contrato Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)	Seguimiento oportuno por parte de la Gerente del Proyecto y de la UCP/SAR de los tres (3) entregables programados para el 2023	DNT/UCP/SAR	Diciembre 2023
Adquisición de Licencias Enterprise Architect, Memorias RAM para Servidores Sun Sparc, Proyector y Escáneres de Documentos	Lograr que se adjudique el 100% de los lotes, así como su ejecución.	UCP/SAR	Septiembre 2023
LPI Capacitaciones para el personal del SAR	Concluir con los términos de referencia/especificaciones técnicas en el marco del Plan Estratégico Institucional y lograr un proceso licitatorio exitoso.	SAR	Diciembre 2023

b. Conclusiones y recomendaciones.

El Proyecto BID 3541/BL-HO ha logrado un avance significativo en la modernización y fortalecimiento de los sistemas y procesos del SAR, con un 89% de avance en el Plan de Ejecución de Proyecto (PEP) y un 81% en su ejecución financiera acumulada. El porcentaje de ejecución fue de 60.81%, devengando L1,389,955.75 de L2,285,680.00 programados en el PEP para el primer trimestre de 2023. Las áreas críticas que pueden afectar la ejecución durante el presente Ejercicio Fiscal 2023 incluyen los entregables del Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR), la adquisición de equipo y licencias, así como las actividades de capacitación del personal del SAR contempladas en el Proyecto.

Durante el primer trimestre de 2023, se llevaron a cabo actividades clave como la revisión de cartera con el BID, presentación de justificaciones y solicitudes de anticipo, y la evaluación de ofertas en la LPI-SAR-BID-002-2022-PFIOAT-167. Asimismo, se recibió el entregable del Hito No.4 del SIISAR, avanzando en el diseño, desarrollo y pruebas del sistema informático.

Estos logros evidencian un avance significativo en la ejecución del proyecto, conducentes a mejoras en la administración tributaria de Honduras. Estos resultados también destacan la importancia de abordar las áreas de alerta y riesgo identificadas para asegurar el éxito del proyecto en su totalidad.

[Firma manuscrita]

